

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículo 512 y 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66.º del Código de Justicia Militar y 567 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

2.540

**ALAMARCHE VALVERDE, José;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años; hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 45 o 47, primero, segunda; procesado por cracciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases. 2727

2.541

**ARELLANO CAPEL, José;** natural de Almería, hijo de Juan y Felisa, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Felipe III, número 11; procesado por hurto bajo el número 612 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 2773

2.542

**AVECILLA MARINA, Francisco;** natural de Madrid, hijo de Francisco y Josefa, de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lavapiés, número 7, portería; procesado por hurto y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para responder a los cargos que le resultan de aquella causa. 2801

2.543

**BARCAS LLUCHS, Agustín, (a) El Pasa;** natural de Alicante, de estado soltero, profesión impresor, de treinta años, hijo de Agustín y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle Puiggarí, número 3, primero (Sans); procesado por hurto (sumario número 87 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Lonia, de Barcelona. 2725

2.544

**BARRIOS MARTINEZ, Saturnino, (a) El Luis;** de unos cuarenta y cuatro años de edad, que vive maritalmente con un mujer conocida por *Concha la Rubia*, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por fabricación de moneda falsa y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para responder a los cargos que le resultan de aquella causa. 2802

2.545

**BEJARANO N., José, y Tomás Llorens Valenzuela;** naturales de Linares y de Villajoyosa, de estado solteros, profesión marineros, de veintidós años, domiciliados últimamente en Barcelona, procesados por contrabando, sumario número 158 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 2721

2.546

**BENITEZ SOLERO, Pedro;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años, hijo de Fernando y de Isabel, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por robo en causa número 99 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 2813

2.547

**BERCET SEGUI, Pedro;** natural de Valencia; de estado soltero, de profesión sastre, de diez y seis años de edad, hijo de Pedro y de Generosa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Santa Engracia, número 15, piso tercero, procesado en causa número 243 de 1919, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de Mar. de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2839

2.548

**BERNARDO GONZALEZ, Pedro;** natural de Cabrillas (Salamanca), de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Honorio y de Mariana; procesado en causa número 179 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en pri-

sión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2862

2.549

**CADIZANOS GUTIERREZ, Fernando;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Manuel y Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ereilla, número 21, patio número 4; procesado por hurto, bajo el número 69 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 2786

2.550

**CARABIA PASCUAL, Juan José;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Casablanca, número 27; procesado por hurto, bajo el número 480 de 1916; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte. 2775

2.551

**CARMONA, Antonio;** domiciliado últimamente en Sevilla, calle Conde negro, 6; procesado por robo de aves a D. Juan Campoy; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, 4. 2852

2.552

**CARRASCO MEREGIL, José Antonio;** de veintidós años, hijo de José y Marcelina, casada con Concepción Villanueva, natural de San Clemente, Oficial del Registro de la Propiedad últimamente en Reus, en donde tenía su vecindad, de estatura baja, color moreno, procesado en causa que contra el mismo y otro se sigue sobre malversación de caudales públicos, el cual desapareció de su domicilio el día 2 del actual, con dirección a Madrid, y cuyo actual paradero se ignora; se cita y llama para que en término de diez días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezca ante el Juzgado de San Clemente, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 2932

2.553

**CARRASCO MORENO, Francisco;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, hijo de José y de Carmen, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por robo en causa número 179 de 1917;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla constituyéndose en prisión; apercibido que si no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 2814

2.554

**CORBALAN OLLES, José;** hijo de Angel y de Encarnación, de veintiocho años de edad, estado soltero, profesión excidente, natural de Troya (Huesca) y vecino de Lérida; procesado por estafa, causa número 74 de 1916; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido. 2828

2.555

**CORDOBA, Mariano;** últimamente estuvo trabajando en el Paseo del Rey, Compañía de Telecomunicación; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 2775

2.556

**CORTES LOPEZ, Marcial (a) De Carlos;** de veinticuatro años, soltero, hijo de Carlos y Manuela; José Ramón Fernández González, hijo de Manuel y Josefa, de veinticuatro años, naturales de Santa María de Nogueira, en el municipio de Chantada; y José Ramón Conde González, de veintidós años, natural de Vilar de Ortella, en el municipio de Pantón; hijo de Cayetano y de Sacramento; procesados los tres en causa número 117 de 1919, por homicidio, lesiones, disparo y desorden público; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la cárcel de su partido; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2895

2.557

**COTARELO ALVAREZ, Francisco Hipólito;** natural de Vallecas, apodado *El Cotarelo*, de estado soltero, sin profesión, de diez y nueve años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo domicilio se ignora, procesado por robo sumario número 111 de 1920; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 2798

2.558

**CRUZ HERNANDEZ, Luis;** natural de Bilbao, soltero, de diez y nueve años de edad, hijo de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Polencia número 11, bajo; procesado por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción

del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Reina. 2787

2.559

**CUESTA AVELLANA, Toribio;** natural de Bilbao, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Angel y de Sabina; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Penarrocha, núm. 10, piso entresuelo; procesado en causa número 243 de 1919 por el delito de hurto seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2861

2.560

**DIAZ SANCHEZ, Mercedes;** natural de Linares, de treinta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Linares, calle de Rivas, número 10; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2715

2.561

**DURAN CORRAL, Antonio;** de profesión empleado; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 191 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 2809

2.562

**FERNANDEZ INCOGNITO, Manuel;** natural de Villabol (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad, hijo de Inocencia Fernández; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 8, piso segundo; procesado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suarez, para ser reducido a prisión. 2808

2.563

**FERNANDEZ LAURA, María;** hija de Ana, natural de Vilanova de Cerveira (Portugal), soltera, sirvienta, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Troncoso-Mondariz; procesada por infracción de las leyes sobre inhumación; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas. 2833

2.564

**FERNANDEZ PEREZ, Víctor;** natural de Valladolid de estado soltero, profesión industrial, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Prado, número

14; procesado por estafa de carbón; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Valladolid a constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 2907

2.565

**FERNANDEZ VILCEES, Eduardo;** natural de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, número 11; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de a Magdalena, de dicha capital. 2847

2.566

**FUENTE GOMEZ, Fernando de la (a) "el Sereno";** natural de Valdecaas, de estado soltero, profesión carrero, de veintinueve años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, procesado por robo, sumario número 111 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 2799

2.567

**GABALDON, Vicente;** de unos diez y ocho años de edad, valenciano, estatura regular, delgado, afeitado de cara, vistiendo pantalón claro, americana oscura, gorra y zapatos de color; procesado por hurto en causa número 760 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 2730

2.568

**GALVES, Rafael (a) "el Galves";** natural de Granada, de veintidós años de edad, estatura regular, más bien baja, recio de carnes y color moreno; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barbará, número 26, segundo, primera; procesado por hurto, sumario número 760 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 2729

2.569

**GALLARDO ESPINEL, Juan (a) "Hortensia";** natural de Morón, de estado soltero, profesión sirvienta, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Fernando Tirado; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 2846

2.570

**GANDIA, José;** el cual frecuenta la taberna conocida por el Baturrillo, del Arco del Teatro, de Barcelona; procesado por robo frustrado, bajo el número

ro 113 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital, Secretaría de D. Rafael Clavería. 2728

2.571

GARCIA, Angel (a) "Chavain"; de unos diez y nueve años de edad, alto, delgado, viste chaqueta de pana color castaño y pantalón de rayas negras y blancas; domiciliado últimamente en el barrio de Cima de Villa, de Gijón, y Antonio López Muñoz (a) "Guripa", de unos diez y ocho años de edad, de estatura regular, moreno, cara larga, nariz ancha en su base; domiciliado en Oviedo; procesados por robo de una corona para imagen; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, para notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión. 2755

2.572

GARCIA, Antonio; de unos treinta y cinco años de edad, de estatura regular, delgado, moreno, de profesión minero, que residió últimamente en Mequinenza; comparecerá dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante la Sala-Audiencia del Juzgado de Caspe, para prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue sobre robo, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2736

1.573

GARCIA Y GARCIA, Antonio; natural de Sevilla, soltero, profesión de bafñil, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, 6 bajo; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez instructor del distrito del H. P. de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, a responder de los cargos que le resultan en la causa señalada bajo el número 191 de 1919, con el fin de notificarle el auto decretando su prisión. 2792

1.574

GARCIA MERLO, Andrés; natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Andrés y Vicenta; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, 24; procesado por tentativa de robo; comparecerá ante el Sr. Juez del instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, a responder de los cargos que le resultan en la causa señalada bajo el número 191, con el fin de notificarle el auto decretando su prisión. 2782

1.575

GARCIA MORALES, José (a) "Nicolás"; hijo de José y de Antonia, natural de Sevilla, profesión fundador, de

estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de dicha capital. 2853

2.576

JIMENEZ JIMENEZ, Andrés, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión alpargatero, de catorce años de edad, hijo de Pedro y de Micaela; domiciliado últimamente en Valencia, calle Peñarocha, número 10, piso entresuelo; procesado en causa número 243 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Mar de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2869

2.577

GONZALEZ BENITO, Joaquín, natural de Torre Don Miguel, domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por hurto de 30 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hoyos para ingresar en la cárcel del partido a cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2759

2.578

GONZALEZ RUIZ, Luis (a) "el Moreno", y Francisco Gámez Cruz; el primero hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Villacarrillo, de veintiséis años, casado, alpargatero, es de pelo negro, estatura regular, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, barba poblada y afeitada, cara oval, color moreno, viste chaqueta de paño negro, chaleco y pantalón de pana color verdoso, sombrero negro y alpargatas blancas, y el segundo es hijo de Lorenzo y Rosa, natural y vecino de Pozo Alcón, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, es también de pelo negro, cejas al mismo, estatura regular, nariz y boca regulares; barba poblada y afeitada, cara oval, color moreno, viste blusa azul, chaqueta, pantalón y chaleco de pana color oscuro, gorra oscura y alpargatas blancas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, como procesados en causa por el delito de robo frustrado y disparos de arma de fuego, número 213 del año anterior, para constituirse en prisión, por hallarse comprendidos en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 2857

2.579

GUARDIOLA Y FLORESTA, Juan; hijo de Juan y de María, Teresa, natu-

ral de Alaró, casado, alpargatero, de veintiséis años de edad, de estatura regular, nariz y boca regulares, ojos negros, barba cerrada, pelo negro, cejas al pelo, color sano, sin que consten otras señas personales ni especiales; domiciliado últimamente en Alaró; procesado en causa sobre robo; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 2771

2.580

HIDALGO SERRANO, José; natural de Los Corrales, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, número 11; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 2848

2.581

HURTADO IBARROLA, Jacinta, hija de José y de Plácida; natural de Murga; provincia de Alava, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintitrés años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de Hurtado de Amézaga, número 6, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Amurrio, para ser citada y emplazada, y bajo apercibimiento de que, al no hacerlo así, será declarada rebelde. 2872

2.582

JEREMIAS JORGE, Alfredo; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión chauffeur, de diez y nueve años, hijo de Francisco y de Eloisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Libertad, 10, tercero; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la cárcel en clase de preso comunicado. 2795

2.583

JIMENEZ CARMONA, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, de treinta años, de oficio vendedor ambulante, hijo de Juan y de María; últimamente vecindado en Málaga; procesado por lesiones en causa número 55 de 1919, en que se decretó su libertad provisional, prestando obligación apud-acta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, a constituirse en prisión provisional, decretada en la pieza correspondiente de dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, así como para notificarle el auto de terminación del sumario dictado en el actual, y emplazarle para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Málaga, por medio de Procurador y Abogado que le represente y defienda. 2908

2.584

ADAMES MOSCARDO, Luis; hijo de Segundo y de Antonia, natural de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento ligero, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José López de Castro. JG—738

2.585

ALBAMONTE, Julio y Carmen Coll; domiciliados últimamente en Barcelona, calle del Ciervo, número 18, bajos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada don Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en el expediente de prófugo instruido por falta de presentación de Antonio Albamonte Coll; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—734

2.586

ALBAMONTE COLL, Antonio José; hijo de Julio y de Carmen, natural de Benicarló (Castellón), de estado soltero, profesión tonelero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Ciervo, número 18, bajos; procesado por falta de presentación en esta Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado prófugo.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor Luis M. de Villena. JM—733

2.587

ALLEGUE ALONSO, Andrés; hijo de Juan y de Carmen, natural de Murgardos (Coruña), domiciliado en La Habana; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—767

1.588

ALONSO PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y Jesús, natural de Pradas, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo; profesión obrero, de veinticinco años de edad, estatura 1,507 metros, domiciliado últimamente en la provincia de Vizcaya, procesado con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regi-

miento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Aruña Guerra, residente en Lugo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 2 de Marzo de 1920.—El Alférez Juez instructor, Antonio Aruña Guerra. JG—779

2.589

ALVAREZ CONCHA, Julio; natural de Santander, hijo de Diego y Eugenia, nacido el día 27 de Mayo de 1886, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Santander, de estatura regular y compleción buena, desconociéndose las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Cádiz, a responder de los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por deserción del vapor "León XIII", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 3 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—761

2.590

ALVAREZ DE GRACIA, Emilio; hijo de Toribio y de Inocencia, natural de Quintana, de Gormaz, provincia de Soria; de estado soltero, de oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura baja, color sonrosado, pelo

2.591

castaño claro, cejas y bigote al pelo, ojos chicos y pardos, nariz chata, boca grande, barba regular, viste traje y abrigo de color muy obscuro con sombrero Fregoli verde y al cuello una bufanda de seda de varios colores, uno de ellos encarnado; domiciliado últimamente en Quintanas de Gormaz, provincia de Soria; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento ligero de Artillería, D. Anibal Moltó y Moltó, residente en Madrid, cuartel de los Docks; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Anibal Moltó. JG—788

2.592

ALVAREZ HEVIA, Miguel; hijo de segunda y de Primitiva, natural de Muñoz Tinero, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,620, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, boca pequeña, barba nada, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 1.º de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio. JG—790

2.593

ARIAS, José; hijo de Nemesia, natural de La Palsera, Ayuntamiento

de Las Regueras, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 1.º de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio. JG—791

2.594

ARNAIZ CEDRIN, Remualdo; hijo de Remualdo y Antonia; natural de Santander, de estado soltero, profesión desconocida, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José de Aubarède y Kierulff, comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 13 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José de Aubarède. JM—798

2.595

BANCISCO FIGUEROA, José; hijo de Juan y Ramona, natural de Muros (Coruña), de veintidós años de edad, estado soltero y marinero de la Armada, de la dotación de este Arsenal; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, capitán de Infantería de Marina D. Inocencio Cazalla Pérez, en la Puerta del Dique de este Arsenal, y caso de no verificar su presentación, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 3 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Inocencia Cazalla. JM—762

2.596

BARCIA FERNANDEZ, Jesús; natural de El Ferrol (La Coruña), hijo de Jesús y de Felisa, nacido el día 25 de Octubre de 1896, profesión marinero; domiciliado últimamente en Santander, de estatura regular y compleción buena, desconociéndose las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Cádiz, a responder a los que le resultan en la causa que se le instruye por deserción del vapor "León XIII" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 3 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—759

2.597

BARRIO LARROCA, Aurelio del; hijo de Mauro y de Dolores, natural de Santander, de estado soltero, profesión Marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa

días ante el señor Juez instructor D. José de Aubaredo y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 12 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José de Aubaredo. JM—799

2.598

CABRERA PEREZ, Angel Vicente, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Calzada del Coto (Coruña); de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veintidós años; señas: cuerpo alto, ojos y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares. barba no tiene, color trigueño; domiciliado últimamente en La Coruña, calle García Prieto, número 2; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, y de no presentarse será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Marzo de 1920.—El Juez instructor José Faura. JM—793

2.599

CAPAFONS BORONAT, José; hijo de Salvador y Teresa; natural de Montrox (Tarragona); de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Montrox, San Antonio, número 13, segundo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—731

2.600

CAPAFONS, Salvador, y Teresa Boronat; domiciliados últimamente en Montrox, San Antonio, número 13, piso segundo; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Luis Manuel de Villena, para declarar en causa por expediente de prófugo, instruida por falta de presentación de José Capafons Boronat, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—732

2.601

CASAS ARIAS, Luis; hijo de Rafael y de Josefa; natural de Mugarodos (Coruña); domiciliado últimamente en los Estados Unidos; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de navío don José Cervera y Serrano, Juez ins-

tructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—765

2.602

CASTELO PEREZ, Eugenio; hijo de Ramón y Luisa; natural de Santa Eulalia de Mariz, Ayuntamiento de Traspargue, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Mariz; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Acuña Cuadra, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 28 de Febrero de 1920.—El Alférez Juez instructor, Antonio Acuña. JG—773

2.603

COLLADO CID, Antonio; natural de Cuenca; de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento de Covadonga, sito en el Cuartel de la Montaña.—Madrid, 11 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Francisco Montejo. JG—779

2.604

CHAO SUAREZ, José; hijo de Antonio y de Dolores; natural de Santa María de Osa (Coruña); de estado soltero, profesión inscripto de Marina, de veinte años; señas: cuerpo bajo, ojos castaños, cejas rubias, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—La Coruña, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Faura. JM—754

2.605

DELGADO MACIAS, Enrique; hijo de Antonio y de Rohlada, natural de Constantina (Sevilla); de veintiocho años de edad, oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,653 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente del Regimiento Cazadores de Alcantara 14.º de Caballería de guarnición en Melilla

D. Fernando Lefort Benavente, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fernando Lefort. JG—789

2.606

DEUS, Santiago Esteban; hijo de José y de Sabina, natural de Mugarodos (Coruña); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en el término de noventa días ante el teniente de navío D. José Cervera Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—El Ferrol, 3 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—767

2.607

DIAZ JUNQUERA, Saturnino; hijo de Ramón y de María, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; señas: cuerpo regular, ojos castaños oscuros, cejas ídem pelo ídem, frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de su trozo (Gijón) el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez especial de Marina de este puerto.—Gijón, 10 de Marzo de 1920.—Joaquín Seljo. JM—769

2.608

ESCRICH GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Valencia, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, color sano, frente espaciosa y sin señas particulares, acusado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa número 68 D. Justo Blázquez Izquierdo, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Justo Blázquez. JG—780

2.609

FABREGAS SOLA, Pedro; hijo de Antonio y Primitiva, se le notifica que la Autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cartagena le concede los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1912, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo de un año, si estuviera en el extranjero y de seis meses si se hallara en España, quedará sin efecto esta gracia.—Barcelona, 4 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—725

2.610

FARRE MAS, Pedro; mayor de edad natural de Sabadell (Barcelona); domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); señas: alto de cuerpo y grueso, color tostado bigote largo, sin

seña particular ninguna, de profesión comercio, se halla sujeto a causa hasta tanto se compruebe la procedencia de unos fardos de ropa blanca análoga a la que usa la tropa del Ejército, se requiere para que comparezca en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez instructor don Juan López Terencio, en Larache (Africa), bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo verifica en el plazo anunciado.—Larache, 28 de Febrero de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López. JG—771

2.611

**FREIRE MOSQUERA**, Roberto Antonio; hijo de José y de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años; domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña. No verificando su presentación en el indicado plazo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Faura Cobo. JM—747

2.612

**GELADA BEAS**, Antonio; natural de San Fernando, provincia de Cádiz, hijo de Joaquín y de María, nacido el 17 de Agosto de 1895, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Barcelona, de compleción buena, pelo negro y ojos pardos, desconociéndose las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Cádiz a responder a los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por deserción del vapor "León XIII", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 3 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—760

2.613

**GONZALEZ, Gabriel y Concepción Cortés**, domiciliados últimamente en Barcelona, calle Fernando Lesseps número 16, bajos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, en causa por expediente de prófugo, instruido por falta de presentación de Angel González Cortés, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—789

2.614

**GONZALEZ ABASCAL**, Timoteo; hijo de Timoteo y de Antonia, natural de Santander, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José de Aubarède y Kierulf, Comandante de Infan-

tería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 13 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José de Aubarède. JM—797

2.615

**GONZALEZ Y CORTES**, Angel; hijo de Gabriel y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmitón, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, ca e Fernando Lesseps, número 16, bajo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis M. de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde. Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—740

2.616

**GUERRERO SERRANO**, Bernardo; hijo de Manuel y de Angeles; domiciliado últimamente en San Sebastián, en el paseo de Atocha, letra X, primero, y Barcelona, rambla de San José, número 24, piso cuarto, número 23; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de San Sebastián y Barcelona, ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Melguizo Alemany, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, con domicilio oficial en el cuartel de la Concepción, de esta ciudad, para notificarle la resolución recaída en el expediente que contra el mismo se sigue por faltar a concentración.—Ronda, 3 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguizo. JG—792

2.617

**GUEVARA MARTIN**, Pedro; hijo de Pedro y de Eustaquia, natural de Vélez-Blanco, provincia de Almería, de veinticuatro años, jornalero, soltero, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba escasa, color moreno, frente regular, aire marcial, picado de viruela en la cara; domiciliado últimamente en Andújar (Jaén); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Rey, número 1, D. José del Castillo López, con residencia en esta plaza, cuartel de los Doks, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, José del Castillo. JG—784

2.618

**GUTIERREZ GAITAN**, Juan; natural de Adra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años y cinco meses de edad; domiciliado últimamente en Adra; procesado por prófugo por incumplimiento del artículo 88 de la vigente ley de Recruta

miento y Reemplazo de la marinería de la Armada; comparecerá ante don Manuel Jerez Tegerina, Alférez de fragata y Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en la Comandancia de su trozo e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 29 de Febrero de 1920.—El Juez instructor, Manuel Jerez. JM—720

2.619

**FERNANDEZ SALVADOR Y RUIZ** María; domiciliada últimamente en Barcelona, plaza del Sol, número 10, entresuelo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis M. de Villena, para declarar en expediente de prófugo instruido por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Barcelona de Salvador Ruiz Hernández, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—729

2.620

**HERNANDEZ RUIZ**, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza del Sol, número 10, entresuelo; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis M. de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley y será declarado prófugo. JM—730

2.621

**JESUS BERNARDO**, Joaquín; natural de Almería, de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo crecido, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz, y boca regulares; color trigueno, barba por salir, tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo que le instruye, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 3 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Fernández Lerena. JM—716

2.622

**JIMENEZ MARTIN**, Bartolomé; hijo de Serapio y de María, natural de Navandrial, Ayuntamiento de San Juan del Melillillo (Avila), de veinticuatro años, estatura 1,694 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y en la Isla de Cuba; procesa-

no por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Avila y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano. JG—786

2.623

LAZANO MALAGA, Dionisio; hijo de Gregorio y de Crisanta, natural de Brihuega, Ayuntamiento de Brihuega, provincia de Guadalajara; de estado soltero, estatura 1,640 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba poca, boca grande, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la provincia de Guadalajara; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—788

2.624

LIZADA GUZPEGUI, Gregorio; hijo de Plácido y de Salustiana, natural de Andosilla (Navarra), de estado soltero, avechadado últimamente en Zaragoza, hoy en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; se le advierte por la presente haberse aplicado a su favor los beneficios de indulto de la Paz de 24 de Septiembre de 1919, con la obligación de que en el plazo máximo de seis meses se incorpore a este Regimiento para servir el mismo tiempo que los de su reemplazo, o se presente a la Autoridad militar del punto de su residencia al objeto de notificarle por exhorto el indulto y que pueda redimirse a metálico, como de reemplazo anterior a 1912, en el plazo de un mes a partir de la notificación, en la inteligencia de que, transcurridos los seis meses expresados, si no cumple ninguno de los dos requisitos expuestos, quedará sin efecto el indulto y se le declarará rebelde.—Melilla, 3 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—787

2.625

LOPEZ, Juan, y Salas, María; domiciliados últimamente en Barcelona (Horta), calle Matos, número 32, 1.ª, 1.ª; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada D. Luis M. de Villena y Jácome, para declarar en expediente de prófugo instruido por falta de presentación en la Comandancia de Marina, de Ignacio López Salas, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a

que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.—El Secretario, José Sánchez. JM—730

2.626

LOPEZ MANTERO, José Antonio; hijo de Luis y de Dolores, natural de Segueira Valdaviña (Coruña); comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—763

2.627

LOPEZ SALAS, Ignacio; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Natas, número 32, 1.ª, 1.ª; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—735

2.628

MANA DE LA CRUZ, Cristóbal; hijo de Santiago y de María, natural de Almería, de estado soltero, estatura 1,705 metros, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, procesado por falta a concentración al ser llamado a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer regimiento de Infantería de Marina D. Luis Fernández Ortega, residente en este Apostadero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis Fernández Ortega. JM—796

2.629

MARI TORRES, Vicente; hijo de José y de Vicenta, natural de Ibiza, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, San Miguel, número 60, tienda; procesado por falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Barcelona, 4 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—722

2.630

MARTIN ALEMAN, Salvador; hijo de Luis y de Para, natural de Monóvar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante; de estado soltero, profes-

sión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Monóvar (Alicante); procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cádiz, número 67 (Base Naval), D. Mariano Vireta Aguilár, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 8 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Mariano Vireta. JG—748

2.631

MARTINEZ CASTELLANES, Anastasio; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Bilbao, nacido el 25 de Diciembre de 1887, de profesión ferrenero, domiciliado últimamente en Bilbao, de estado soltero, cuyas señas personales son: ojos pardos, frente despejada, estatura regular y cabello castaño; comparecerá en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, para responder a causa que se le sigue por deserción en el puerto de Cádiz del vapor "Cabo Creux".—Cádiz, 3 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—751

2.632

MARTINEZ MENDEZ, Alejandro Martín; hijo de Alejandro y de Adelina, natural de Porto-Cabañas (Coruña), domiciliado últimamente en los Estados Unidos; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 8 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, José Cervera. JM—768

2.633

MARTINEZ OBREGON, Angel; hijo de Leandro y de Gregoria, natural de Madrid, avechadado en Idem, Juzgado de primera instancia de Idem, distrito militar de la primera región, nació en 21 de Octubre de 1887, de oficio estudiante, estado soltero, su estatura 1,616 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, seña particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dos Amigos, número 1; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general D. Manuel Ariza Morales, domiciliado en esta plaza, calle de Arturo Reyes, número 5, principal derecha, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido será conducido a esta plaza a mi disposición.—Melilla, 6 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez, Manuel Ariza. JG—776

2.634

MELON CONESA, Manuel; natural del Rincón de San Ginés (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de

treinta y seis años; domiciliado últimamente en el Rincón de San Ginés; procesado por pelear con dinamita; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, capitán de corbeta D. Pedro Aznar, a responder a los cargos que le resulten en dicha causa.—Cartagena, 9 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pedro Aznar.. JM—753

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### MADRID—INCLUSA

En los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Luis Bahía Urrutia, como administrador de los bienes del abintestado de la excelentísima señora doña María Diega Desmaísieres y Sevillano, Condessa de la Vega del Pozo, contra la persona o personas que representen las memorias fundadas por D. José Miranda y Sacosera, sobre cancelación de un censo de 2.879 reales, parte de otro de mayor suma que grava el solar con cobertizo destinado a imprenta, sito en esta Corte, y su calle del Marqués de Santa Ana, antes del Rubio, señalado con el número 20 moderno y 11 antiguo, de la manzana 471, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Juez, Sr. Escalera. — Juzgado de primera instancia del dis-

trito de la Inclusa. — Madrid, a 22 de Marzo de 1920.—Se admite, como ha lugar en derecho, la demanda formulada por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, a nombre de D. Luis Bahía Urrutia, como administrador de los bienes del abintestado de la excelentísima señora doña María Diega Desmaísieres y Sevillano, Condessa de la Vega del Pozo, en lo principal del escrito fecha 16 del corriente mes, de cuya demanda, que de conformidad con lo interesado por el actor se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado a la persona o personas que representen las memorias fundadas por D. José Miranda y Sacosera, a quienes se emplazará, en razón a desconocerse sus domicilios, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán, además, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la misma provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Escalera.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a las personas que se indican en la providencia transcrita, expido la presente en Madrid a 22 de Marzo de 1920.—El Secretario, Angel Angulo.

X—699

### MARCHENA

D. Manuel María Montero y Morillas, Juez interino de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestado por el fallecimiento de Carmen Sánchez García, ocurrido en Arahá, de donde era natural y vecina, el día 1.º de Noviembre de 1918, en estado de viuda de Francisco Gallardo Moreno, sin dejar ascendientes ni descendientes, y solamente dos hermanos de doble vínculo, llamados José y Antonio Sánchez García, que solicitan la herencia.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente hábil en que aparezca publicado el último edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Marchena, a 16 de Marzo de 1920.—El Secretario, Jesús María Fernández.—El Juez, Manuel María Montero.

X—699